

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 135

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **LUCY MEDRANO PARDO, C.I.** [REDACTED] por aumento de renta, actualícese Contrato a contar del 01 de Marzo del 2014, cambiando sus funciones a Inspectora en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALVO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UG/CSS/LK/tsj.-

DISTRIBUCION

-Finanzas DAEM.

-Interesado

- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **LUCY MEDRANO PARDO**, dejando constancia de cambio de funciones de Auxiliar a Inspectora a contar del 01 de Marzo del 2014, modificando renta Imponible a \$ 280.000 (Imponible) manteniendo sus funciones en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.



TRABAJADOR
C.I. N° 7.602.987-3



EMPLEADOR
C.I. N° 3.614.073-9

QUILLON, MARZO DEL 2014.

P